

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

CARTA N° 001 – PPCM –FF.TT.UD – 2021

SEÑOR (A) : DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO
Prof. María Carolina Pérez Tello

DEL : FORMADO TUTOR - COMUNICACIÓN
Prof. Percy Cerón Mendoza

ASUNTO : HACE LLEGAR INFORME DEL MES DE JULIO

FECHA : lunes 02- 08 – 2021

Es grato dirigirme a su honorable despacho para expresarle un cordial saludo, a la vez manifestarle que, en cumplimiento a lo emanado, hacerle llegar el INFORME DEL MES DE JULIO. Es como se detalla a continuación.

Sea la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
Percy Cerón Mendoza
Formador Tutor

INFORME N° 003-2021-GRSM/DRESM/UGEL-D/FT-PCM.

A LA : **Prof. JOISI SANGAMA ARÉVALO.**
Jefe de Gestión Pedagógica – UGEL EL DORADO

DEL : **Prof. PERCY CERÓN MENDOZA**

ASUNTO : **INFORME DEL TRABAJO REALIZADO DURANTE EL MES DE JULIO.**

FECHA : San José de Sisa, **02 de agosto** de 2021.

Grato es dirigirme a usted, saludándole cordialmente y a la vez informarle sobre el trabajo realizado durante el mes de junio de acuerdo a lo programado en el Planificador de actividades.

I. ANTECEDENTES:

- a) Decreto Supremo N°008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19.
- b) Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional; el cual, en el Título II refiere sobre el Trabajo Remoto.
- c) Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano el 15 de marzo de 2020, se declaró por el término de quince (15) días calendario, el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19;
- d) Que, posteriormente, mediante el Decreto Supremo N° 051-2020-PCM se dispuso la prórroga del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, con la finalidad de mantener las medidas que contribuyan a paliar los efectos del COVID-19 y permitan garantizar la salud pública y los derechos fundamentales de las personas;
- e) Que, con el Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, se decreta "Prorrogar el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020- PCM, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075- 2020-PCM y N° 083-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046- 2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020- PCM, N° 072-2020-PCM y N° 083-2020-PCM, a partir del lunes 25 de mayo de 2020 hasta el martes 30 de junio de 2020; y , dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19".
- f) Resolución Viceministerial N°097-2020-MINEDU y su modificatoria la RVM 098- 2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada: Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19.
- g) Resolución Vice Ministerial N° 273-2020-MINEDU, que la Norma Técnica denominada: Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
- h) Resolución Ministerial N° 121-2021-MINEDU, que aprueba las "Disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de los ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID 19".

II. ANÁLISIS / ACCIONES REALIZADAS

Durante el presente mes he cumplido con el desarrollo de las actividades consideradas en el Planificador, las cuales detallo a continuación:

ACTIVIDADES	ACCIONES DESARROLLADAS	ALERTAS	LOGROS	ACCIONES POR MEJORAR
Elaboración del plan de trabajo del mes.	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de insumos para la planificación del trabajo. (Directorio de Directores, de docentes, planificador, adecuación del diseño metodológico, elaboración de materiales como ppt, cuaderno de trabajo, etc) 	<ul style="list-style-type: none"> - Ninguna 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar el planificador de actividades del mes de agosto - Elaborar el Plan de trabajo correspondiente al mes de agosto para el inicio de las funciones asignadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ninguna.
Participación en actividades de asesoría pedagógica, asistencia técnica a directores y otras actividades.	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con los docentes focalizados para la implementación del planificador para las Asesorías pedagógicas. - Asesoría pedagógica a docentes de la IE focalizadas. - II Asistencia Técnica a Directivos de la IE focalizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Algunos docentes no están haciendo uso de las tabletas, así como los aplicativos. - Algunas Instituciones Educativas que no tienen actualizada el gestor de contenido con la experiencia 4 para delante. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar al 100% la segunda asesoría pedagógica en sus dos bloques a los docentes programados según el horario establecido en el planificador. - Brindar soporte socioemocional al docente y directivo, referidos a los temas: Actitud positiva y Trabajo en Equipo. - Identificar los desempeños considerados en la evaluación diagnóstica, así como algunas necesidades del área. - Realizar la I Asistencia técnica a Directivos. - Generar un entorno de aprendizaje para que los directivos de II.EE compartan y analicen prácticas docentes vinculadas al uso y 	<ul style="list-style-type: none"> - La observación de la interacción docente y estudiante en el desarrollo de una clase. - La utilización de algunos aplicativos en el desarrollo de algunas actividades. - La comunicación con los Directivos para la participación en las Asistencias Técnicas.

			<p>aprovechamiento de las herramientas y recursos digitales contenidos en las tabletas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer el liderazgo pedagógico y la toma de decisiones orientadas a la gestión de la IE centrada en el logro de aprendizajes involucrando a la familia y la comunidad. 	
<p>Reuniones de coordinación convocada por el director y/o Jefe Gestión Pedagógica y especialista de la UGEL EL DORADO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Interacción con los integrantes del equipo de Gestión Pedagógica para el desarrollo de las diversas actividades planificadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ninguno. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en reuniones de trabajo del equipo de gestión pedagógica. - Conocer el trabajo a realizar por los especialistas con los directores y docentes. 	<p>Ninguna.</p>
<p>Reuniones de trabajo colegiado entre formadores tutores y EPR.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de materiales de trabajo. - . Adecuación del diseño metodológico. - Coordinación de Asesorías. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mala conectividad en algunos días, impide la participación efectiva en las reuniones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de material de trabajo (ppt) para las asesorías pedagógicas y la asistencia técnica a directores. - Coordinación para la elaboración y aplicación de la segunda Asesoría Pedagógica y la II Asistencia Técnica a directores. - Adecuación del diseño metodológico de la segunda asesoría y la II Asistencia técnica a directores. 	<p>Ninguna.</p>

<p>Desarrollo de cursos virtuales, y seguimiento y retroalimentación al desarrollo de los cursos por los docentes acompañados.</p>	<p>Matriculación y desarrollo del curso virtual correspondiente al segundo módulo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento a los docentes focalizados en el desarrollo de los cursos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Algunos docentes no le dan la importancia en el desarrollo de los cursos del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Matricular a todos los docentes de las IE focalizadas en los cursos del programa. - Orientar al docente para el desarrollo de los cuatro primeros cursos del programa. - Realizar la verificación de los docentes matriculados en el curso. 	<p>Incentivar a los docentes focalizados del programa en el desarrollo de los cursos virtuales.</p>
<p>Registro de información en las plataformas de seguimiento y monitoreo del MINEDU (SIGIED)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registrar en el SIGIED las asesorías y Asistencia técnica realizada. 	<p>-</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de la segunda asesoría pedagógica en sus dos bloques de todos los docentes focalizados. - Registro de la I Asistencia Técnica a Directivos de las IE focalizadas. 	

III. CONCLUSIONES:

1. La elaboración del planificador de actividades y el Plan del mes de julio permitió realizar un trabajo coordinado y sistemático con los docentes y directores en la ejecución de las Asesorías pedagógicas y la Asistencia Técnica a los directores.
2. La asesoría pedagógica 2 en sus dos bloques se desarrollaron sin ningún inconveniente creando espacios de reflexión sobre la práctica docente y cordial comunicación por ambas partes.
3. El no contar con el gestor de contenidos actualizada en la tableta está retrasando en gran medida la labor docente.
4. Las reuniones con el grupo de Formadores Tutores y el EPR nos permiten fortalecer algunos aspectos de las diferentes actividades a desarrollar con nuestros docentes focalizados y así lograr el propósito del programa.
5. Algunos docentes no están dando la importancia en el desarrollo de los cursos virtuales.

IV. SUGERENCIAS:

1. Coordinar con los Territoriales Tecnológicos para la actualización de los gestores de contenidos en las tabletas.

Es todo cuanto tengo que informar a usted para su conocimiento y fines.

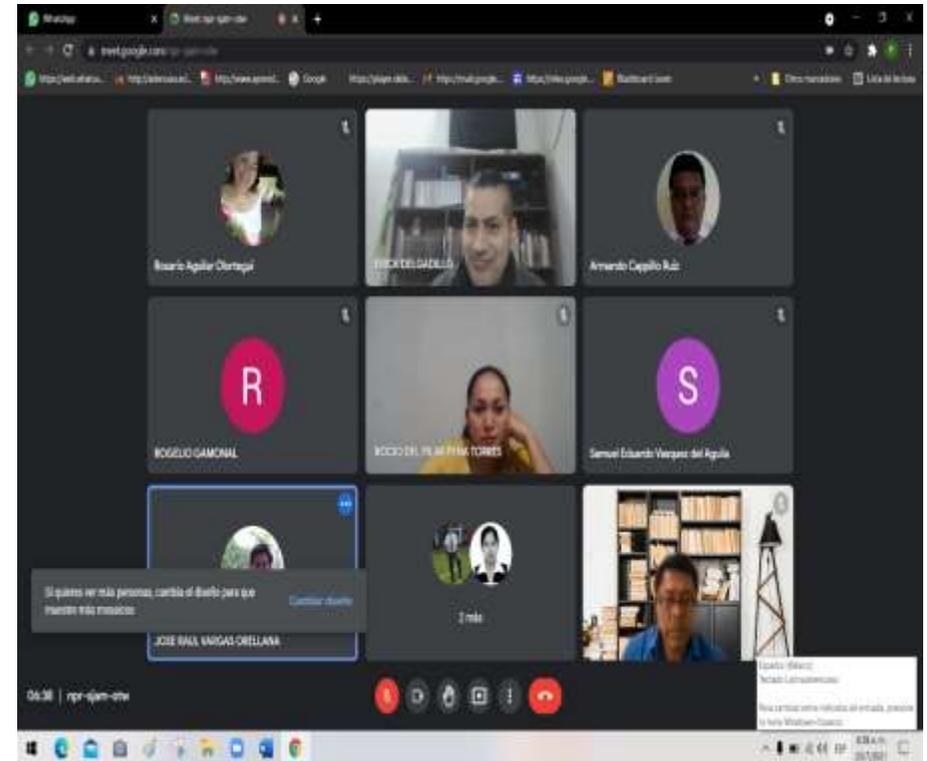
Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
Percy Cerdón Mendoza
Formador Tutor

ANEXOS:

REUNIONES EPR





REUNIONES – UGEL EL DORADO



ASESORÍAS:

